Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE:

CORONEL & CAJIAO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

IVÁN CESAREO CORONEL VILLAVICENCIO Y OTROS

A FAVOR DE:

EDUARDO GERARDO RAMÍREZ MALO Y SRA.

CUANTIA: USD $ 124,00

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente por una parte y en calidad de vendedores, los cónyuges **IVÁN CESAREO CORONEL VILLAVICENCIO Y NATHALY MONSSERRATH RUEDA BRAVO**, y los **CÓNYUGES PAÚL ESTEBAN CORONEL VILLAVICENCIO Y CUMANDA CRISELDINA BERNAL SARMIENTO**; y en calidad de comprador, el Ingeniero **EDUARDO GERARDO RAMÍREZ MALO,** de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento

de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **CORONEL & CAJIAO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedores, los cónyuges **IVÁN CESAREO CORONEL VILLAVICENCIO Y NATHALY MONSSERRATH RUEDA BRAVO**, y los **CÓNYUGES PAÚL ESTEBAN CORONEL VILLAVICENCIO Y CUMANDA CRISELDINA BERNAL SARMIENTO;** y en calidad de comprador, el Ingeniero **EDUARDO GERARDO RAMÍREZ MALO,** de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía CORONEL & CAJIAO CONSTRUCTORES CIA. LTDA. se constituyó en fecha cuatro de febrero de dos mil diez, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, y se inscribió en el Registro Mercantil respectivo, bajo el número (93) noventa y tres, el día diez y ocho de febrero de dos mil diez. **2.2.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía reunida el día primero de junio de dos mil doce,

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social al Ing. Iván Cesáreo Coronel Villavicencio casado con Nathaly Monsserrath Rueda Bravo, para que, del (100%) cien por ciento de sus participaciones equivalentes a USD ($228,00) doscientos veinte y ocho Dólares de los Estados Unidos de América, TRANSFIERA en favor del Ing. Eduardo Ramírez Malo (100) cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por el que se realiza la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a CIEN Dólares de los Estados Unidos de América; De igual manera, la Junta General autorizó al Ing. Paúl Esteban Coronel Villavicencio casado con Cumandá Criseldina Bernal Sarmiento para que, del (100%) cien por ciento de sus participaciones equivalentes a USD ($152,00) ciento cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América, TRANSFIERA en favor del Ing. Eduardo Ramírez Malo, (24) veinte y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por el que se realiza la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a VEINTICUATRO Dólares de los Estados Unidos de América; todo conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, los cónyuges Iván

Cesáreo Coronel Villavicencio y Nathaly Monsserrath Rueda Bravo TRANSFIEREN (100) cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a USD ($ 100,00) cien Dólares de los Estados Unidos de América, a favor del Ing. Eduardo Ramírez Malo. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a CIEN Dólares de los Estados Unidos de América; por su parte, los cónyuges Paúl Esteban Coronel Villavicencio y Cumandá Criseldina Bernal Sarmiento TRANSFIEREN 24 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a USD ($ 24,00) veinte y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América a favor del Ing. Eduardo Ramírez Malo. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a VEINTICUATRO Dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: PRECIO.-** El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor total de Ciento Veinticuatro Dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente, que los vendedores declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es Ciento

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Veinticuatro Dólares los Estados Unidos de América. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. **ATENTAMENTE, DOCTOR PAÚL LEÓN ALTAMIRANO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

IVÁN CESAREO CORONEL VILLAVICENCIO
C.I. 0102308483

NATHALY MONSSERRATH RUEDA BRAVO
C.I. 0103065975

PAÚL ESTEBAN CORONEL VILLAVICENCIO
C.I. 0102156288-

CUMANDA CRISELDINA BERNAL SARMIENTO
C.I. 0102978396-1

Ingeniero EDUARDO GERARDO RAMÍREZ MALO
C.I. 0101236313

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORONEL & CAJIAO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, en la Av. 10 de Agosto y Av. Agustín Cueva Lote 4-240, al primer día del mes de junio de dos mil doce, siendo las 17h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la COMPAÑÍA CORONEL & CAJIAO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., asistiendo las siguientes personas: el Arq. Paúl Esteban Coronel Villavicencio, el Ing. Carlos Adolfo Cajiao Bacigalupo y el Ing. Iván Cesareo Coronel Villavicencio quienes representan el 100% del capital de la compañía y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

El Ing. Iván Coronel, Gerente de la compañía, actúa como secretario y preside la Junta, el Ing. Adolfo Cajiao, Presidente. El Presidente pone a consideración de los socios el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar los puntos enunciados, obteniéndose los siguientes resultados:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

El Ing. Iván Coronel, indica que por razones de índole personal, del 100% de sus participaciones equivalentes a USD $228,00 desea transferir en favor del Ing. Eduardo Ramírez Malo, 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por el que se realiza la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a CIEN Dólares de los Estados Unidos de América.

De igual manera, el Arq. Paúl Coronel indica que por razones de índole personal, del 100% de sus participaciones equivalentes a USD $152,00 desea transferir en favor del Ing. Eduardo Ramírez Malo, 24 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por el que se realiza la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a VEINTICUATRO Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General aprueba éstas decisiones de manera unánime y, además de manera unánime aprueba el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe ante Notario Público.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente indica que se debe designar nuevo Presidente y Gerente de la compañía ya que en el mes de febrero del 2012 venció el plazo para los cargos que fueron designados.

El Arq. Paúl Coronel propone que se ratifique al Ing. Carlos Adolfo Cajiao Bacigalupo como Presidente de la Compañía, moción que es aprobada por unanimidad, quedando designado nuevamente el Ing. Carlos Adolfo Cajiao Bacigalupo como Presidente de la Compañía.

El Arq. Paúl Coronel mociona el nombre del Ing. Eduardo Gerardo Ramírez Malo para el cargo de Gerente, esta moción es aprobada por unanimidad, quedando designado el Ing. Eduardo Gerardo Ramírez Malo como Gerente de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente da lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 18H40.

Ing. Adolfo Cajiao Bacigalupo
Presidente

Ing. Iván Coronel Villavicencio
Secretario

Arq. Paúl Coronel Villavicencio
Socio

COMPAÑÍA CORONEL & CAJIAO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.					
Socios	**Capital (US$)**	**Cesión efectuada por los cedentes**	**Cesión recibida por el cesionario**	**TOTAL CAPITAL US $**	**Porcentajes**
Paúl Coronel	$ 152,00	24,00	XXX	$ 128,00	**32%**
Adolfo Cajiao	$ 20,00	XXX	XXX	$ 20,00	**5%**
Iván Coronel	$ 228,00	100,00	XXX	$ 128,00	**32%**
Eduardo Ramírez	$ 0,00	XXX	124,00	$ 124,00	**31%**
TOTAL	**$ 400,00**	**$ 124,00**	**$ 124,00**	**$ 400,00**	**100%**

Dr. Christian Palacios Campo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA****** E3343V3442
NACIONALIDAD
CASADO NATHALY MONSERRATH RUEDA BRAVO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING.CIVIL
PROFESION
[illegible] CORONEL LANDI
[illegible] VILLAVICENCIO L.
06/01/2009
REN 0661654

ECUATORIANA******
CASADO IVAN CESAREO CORONEL VILLAVIC[illegible]
SUPERIOR CONT.PUBLICO AUDITOR
JOSE ENRIQUE RUEDA MEJIA
ANA GRACIELA BRAVO
CUENCA 24/09/2004
24/09/2014
REN 0047794
AZY
POLGAR DERECHO

ECUATORIANA******
[illegible] CUMANDA C. BERNAL [illegible]
ARQUITECTO
CORONEL
[illegible] VILLAVICENCIO
09/07/2004
[illegible]0291545

[illegible]
BERNAL
[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
Registro Civil
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010230848-3
CORONEL VILLAVICENCIO IVAN CESAREO
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SUCRE
LUGAR DE NACIMIENTO
14 ENERO 194[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005- 0083 [illegible]
TOMO PAG. SEXO
AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Christian Paúl [illegible]
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010306597-5
RUEDA BRAVO NATHALY MONSSERRATH
NOMBRES Y APELLIDOS
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
LUGAR DE NACIMIENTO
25 AGOSTO 1974
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0085 00183 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CHUNCHI 1974
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010215629-8
CORONEL VILLAVICENCIO PAUL ESTEBAN
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
17 JUNIO 1975
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008- 0127 02927 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1981
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010278391-7
BERNAL SARMIENTO CUMANDA CRISELDINA
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
20 OCTUBRE 1974
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011- 0061 04091 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1974

FIRMA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0008
NÚMERO

0102308483
CÉDULA

CORONEL VILLAVICENCIO IVÁN CESAREO

AZUAY — PROVINCIA
CUENCA — CANTÓN
SUCRE — PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

117-0018
NÚMERO

0103066976
CÉDULA

RUEDA CHAVEZ NATHALY MONSSERRATH

AZUAY — PROVINCIA
CUENCA — CANTÓN
HUAYNACAPAC — PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

251-0008
NÚMERO

0102156288
CÉDULA

CORONEL VILLAVICENCIO PAUL ESTEBAN

AZUAY — PROVINCIA
CUENCA — CANTÓN
SUCRE — PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

.....
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

ECUADOR
NOTARIA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 18 de Julio del año 2012, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente transferencia de Participaciones.-

Dra. Cynthia Ramírez Arévalo
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
SUPLENTE
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **CORONEL & CAJIAO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **93** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y ocho de febrero el dos mil diez.- **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

Dra. Verónica Vázquez F.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Dr. C. Abad. Registrar
3/08/2012

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD.-

De mi consideración:

Ing. Eduardo Gerardo Ramírez Malo, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORONEL & CAJIAO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., con número de expediente 1964 comunico que el día 16 de julio de 2012, se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en libro de participaciones y socios de la compañía.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: Paúl Esteban Coronel Villavicencio	NOMBRES: Eduardo Gerardo Ramírez Malo
C.C. 0102156288	C.C. 0101236313
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 24	NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 24
TIPO DE INVERSION: Nacional	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
VALOR DE CADA PARTICIPACION: $1.00	VALOR DE CADA PARTICIPACION: $1.00

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: Iván Cesáreo Coronel Villavicencio	NOMBRES: Eduardo Gerardo Ramírez Malo
C.C. 0102308483	C.C. 0101236313
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 100	NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 100
TIPO DE INVERSION: Nacional	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
VALOR DE CADA PARTICIPACION: $1.00	VALOR DE CADA PARTICIPACION: $1.00

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,

Ing. Eduardo Ramirez M.
Gerente CORONEL & CAJIAO
CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA
20 JUL 2012

Angela Mora Dueñas